	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 11654
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4974835

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA.			SOLICITANTE: Comunidad - Alcaldía Local.		
CAT	9	MOVIL:	Contratada		
FECHA:	Mayo 6 de 2018	HORA:	7:30 pm.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Carrera 87 L # 61 A-21 Sur.	CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	AAA0162USWW		
BARRIO:	El Cauce.	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	200 m ² aprox.		
UPZ:	84 - Bosa Occidental.	POBLACIÓN ATENDIDA:	3		
LOCALIDAD:	7 – Bosa.	FAMILIAS	1	ADULTOS	3
CHIP:	AAA0162USWW	PREDIOS EVALUADOS	1		
AREA INSPECCIONADA	200 m ² aprox.	DOCUMENTO REMISORIO	CR-30078.		
MENORES	0				

S-I: Sin información.

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Ninguna.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
2002-1117
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Construcciones/ Impacto de vehículo.

6. ANTECEDENTES:

El Barrio El Cauce, de la Localidad de Bosa, fue legalizado mediante el Decreto 444 del 31 de diciembre de 1997, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

El predio de la referencia se ubica en un sector que no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por movimientos en masa ni por el plano normativo de inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004).



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER360134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



7. LOCALIZACIÓN:

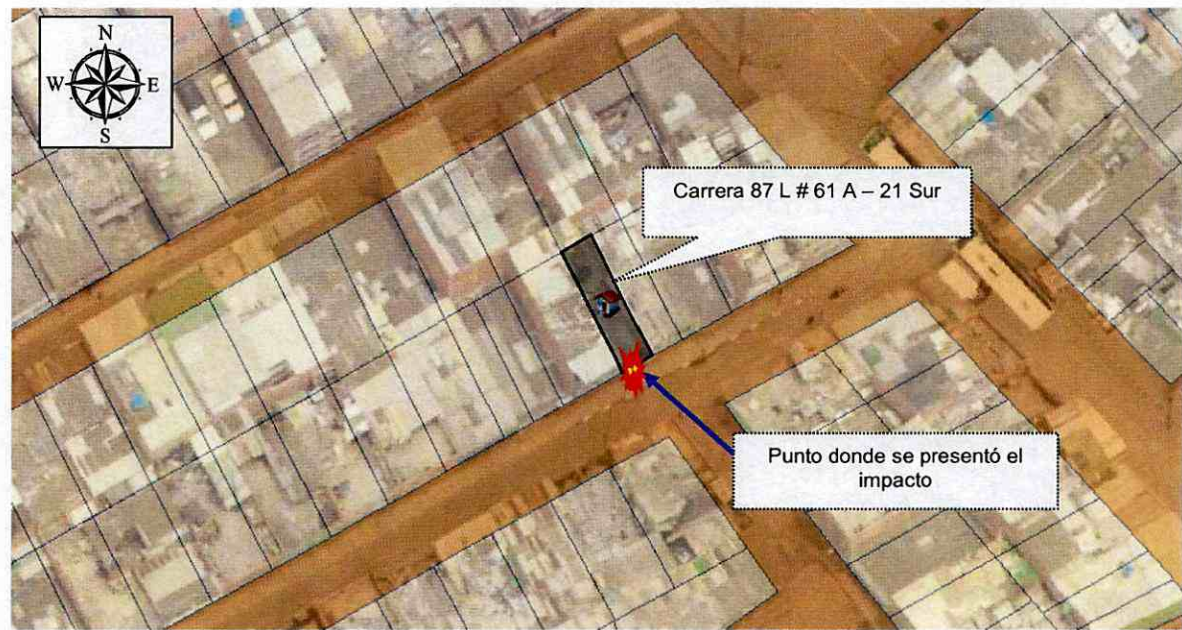


Figura 1. Localización del predio de la referencia, Barrio El Cauce de la Localidad de Bosa (Imagen tomada del SINUPOT).

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 4974835, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 7 de Mayo de 2018, al predio de la referencia, en el Barrio El Cauce de la Localidad de Bosa. Identificando que el sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a zona plana (inferior a 5° inclinación).

En el predio de la referencia se ubica un edificio residencial, de 3 niveles en altura, con posible sistema estructural de muros de carga en mampostería de arcilla cocida parcialmente reforzada, con placa de entrepiso de segundo nivel en sistema de lámina metálica y placa de concreto y placa aligerada en sistema "placa fácil" en el tercer nivel. La edificación presenta regularidad geométrica en planta y altura.

En este predio se presentó el impacto de un vehículo automotor "camioneta" sobre el muro de fachada del primer nivel, el cual generó el colapso parcial de muros en mampostería que hacían las veces de muros estructurales que soportan parcialmente la placa de entrepiso del segundo nivel (ver fotografías 1 y 2). Adicionalmente el impacto afecta los medidores de energía eléctrica y de gas de los servicios públicos del predio.

9. POSIBLES CAUSAS

Las causas de los daños observados están asociadas a impacto de vehículo automotor por causas que se desconocen y escapan del alcance del presente documento.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

10. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación, donde se presentó el impacto de vehículo automotor (vista externa).

Fotografía 2. Vista de la fachada de la edificación, donde se presentó el impacto de vehículo automotor (vista interna).

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	Daños
1	Carrera 87L # 61 A-21 Sur	José Ramos	Edificio	Residencial	3	Fuertes/ Colapso parcial de muros estructurales de fachada.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Riesgo de caída de escombros en el andén y costado occidental de la vía frente al predio de la referencia.
----	---	----	--------	--

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso de los elementos estructurales y no estructurales de la fachada de la edificación ubicado en el predio de la referencia.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio de referencia, en el Barrio El Cauce de la Localidad de Bosa y del entorno del sector. Inspección realizada el día 6 de Mayo de 2018.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la edificación ubicada en el predio de la referencia (ver tabla 2).
- Solicitud de restricción temporal y preventiva del andén y del costado occidental frente a la edificación ubicada en el predio de la referencia (ver tabla 2).

Tabla 2: Relación de actas emitidas en atención al evento de la referencia.

Nº ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
2205	7/5/2018	José Ramos	Evacuación.
2206	7/5/2018	Alcaldía Local de Bosa.	Restricción.

- Vía red distrital de emergencia se solicita apoyo del grupo especializado USAR, para realizar posible apuntalamiento de la edificación en la zona de la fachada afectada.
- Vía red distrital de emergencia se solicita apoyo de las empresas de energía eléctrica CODENSA y gas natural, para que realicen una verificación de los medidores afectados y adelanten las acciones desde su competencia.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación en general ubicada en el predio de la referencia, en el Barrio El Cauce de la Localidad de Bosa, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en los elementos estructurales de fachada, generados por el impacto de vehículo automotor.
- La funcionalidad del andén y del costado occidental de la vía frente al predio de la referencia, en el Barrio El Cauce de la Localidad de Bosa, se encuentra comprometida en la actualidad, por el riesgo que presenta, ante un eventual impacto de escombros de la edificación afectada por el impacto de vehículo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la referencia, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y funcionalidad del mismo.
- A la alcaldía local de Bosa, garantizar la recomendación de restricción de uso del andén y el costado occidental de la vía frente al predio de la referencia, por el riesgo que presenta, ante un eventual impacto de escombros provenientes de la edificación afectada.
- Al responsable de la situación de emergencia, en caso de no existir restricciones, adelantar las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos estructurales y no estructurales de la edificación en el predio de la referencia, con el fin de devolverle a dichos espacios las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad originales (incluidas redes internas de servicios). Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa, o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la referencia, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento (en caso de ser necesario) de las edificaciones, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.
- A la Empresa de Gas Natural, para que realicen una valoración y verificación de las redes en el edificio ubicado en el predio de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar.
- A la Empresa de energía eléctrica CODENSA, para que realicen una valoración y verificación de las redes en el edificio ubicado en el predio de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar.




Certificado N° CO-SC-CER453496

Certificado N° CO-SA-CER366134



Certificado N° CR-CER453487

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resqueamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Magister en Geotecnia Especialista en Estructuras y Patología de la Construcción Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
 Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

